



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1015 -2015-MPH/A.

Ayacucho, **21 DIC. 2015**

VISTO:

El informe N° 095-2015-MPH-A/24, sobre la Asignación en Convenio de afectación en uso de maquinarias pesadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Convenio de afectación de uso suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Huamanga, de fecha 31 de agosto de 2015, el Gobierno Regional asigna en uso Maquinarias pesadas a la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a lo previsto en los artículos N° 31° y 130° y siguientes del D. Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, en el mencionado Convenio Cláusula quinta, la Municipalidad Provincial una vez suscrito el Convenio, se obliga en contraprestación a asumir la reparación general de las maquinarias a ser entregadas, Para su puesta en funcionamiento, asumiendo con el mantenimiento permanente de las maquinarias asignadas en afectación de uso;

Que hecha la verificación técnica por el mecánico adscrito a la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales, conforme se detalla en el informe N° 188-2015-MPH/24.29/ETPF, se tiene los costos conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	ESTADO	DETALLE	COSTO POR MANTENIMIENTO CON REPUESTOS ALTERNATIVOS	COSTO POR MANTENIMIENTO CON REPUESTOS NUEVOS	COSTO TOTAL OPCIÓN N° 1	COSTO TOTAL OPCIÓN N° 02
				OPCION N° 01	OPCION N° 02		
				MONTO S/.	MONTO S/.	MONTO S/.	MONTO S/.
1	CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO MODELO NL 12-400 CON PLACA XQ-1597, SERIE N° 98VN284D2W G2027	INOPERA TIVO	MOTOR	30,000.00	47,000.00	64,500.00	97,500.00
			SISTEMA ELECTRICO	6,000.00	11,000.00		
			SISTEMA DE RODAMIENTO Y SUSPENSION	17,000.00	22,000.00		
			SISTEMA DE TRANSMISIÓN	3,000.00	6,000.00		
			CARROCERÍA	4,000.00	5,500.00		
			PINTURA	4,500.00	6,000.00		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

2	CAMION CISTERNA FORO MODELO FT900 CON PLACA XQ*3773, CON CHASIS 1 FDYL90ERVA 19358	INOPERATIVO	MOTOR	27,000.00	45,000.00	62,500.00	95,500.00
			SISTEMA ELECTRICO	6,000.00	11,000.00		
			SISTEMA DE RODAMIENTO O SUSPENSION	18,000.00	22,000.00		
			SISTEMA DE TRANSMISION	4,000.00	6,000.00		
			CARROCERIA	3,000.00	4,500.00		
			PINTURA	4,500.00	8,000.00		
			3	RETRO EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO 446B, SERIE N° 5B100889, PIN 4RR00376, AÑO 1995	INOPERATIVO		
SISTEMA ELECTRICO	6,000.00	8,000.00					
SISTEMA DE RODAMIENTO Y SUSPENSION	11,000.00	16,000.00					
SISTEMA DE TRANSMISION	40,000.00	60,000.00					
CARROCERIA	5,000.00	7,000.00					
PINTURA	4,000.00	6,500.00					
4	CARGADOR FRONTAL MARCA CATERPILLAR MODELO 950B, SERIE N° 22Z01846, PIN 07Z130844, MODELO DE MOTOR 3304	INOPERATIVO				MOTOR	50,000.00
			SISTEMA ELÉCTRICO	5,000.00	11,000.00		
			SISTEMA DE RODAMIENTO Y SUSPENSION	16,000.00	19,000.00		
			SISTEMA DE TRANSMISION	30,000.00	50,000.00		
			CARROCERIA	4,000.00	6,000.00		
			PINTURA	3,500.00	5,000.00		
			COSTO TOTAL				

Que, mediante Informe N° 095-2015-MPH-A/24, de fecha 07 de diciembre de 2015, la Directora de Administración Ing. Ida Nelly Rodríguez Pérez, solicita la aprobación de la afectación en uso mediante acto resolutivo, conforme el <reglamento de la Ley N° 29151;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la afectación en uso de las maquinarias asignadas conforme al detalle establecido en los considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE